ANEXO TÉCNICO

1. Especificaciones técnicas mínimas

Objeto

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES, E INTERCOLONIAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA *FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE* DEL PLAN DE DESARROLLO "JESÚS MARÍA SOMOS TODOS" Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN JESUSMARIENSE EN LOS JUEGOS COMUNALES E INTERCOLEGIADOS DE LAS DELEGACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

Servicios logísticos e incentivos para la participación del municipio en campeonatos deportivos externos del municipio.

1	**JUEGOS SUPERATE**	**70**	**16-oct-24**

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE UNIFORME COMPUESTO POR:
Camisetas deportivas en tela de microfibra, cuello v en tela bi poliéster modelo personalizado con su respectivo número, escudo en full transfer digital sublimado con logos y color escogido por cada uno de los equipos.
Pantaloneta de en tela microfibra, full transfer digital sublimado, modelo personalizado con su respectivo número, cordón y caucho ajustable.
Medias deportivas material traspirable de excelente calidad.

1	**JUEGOS COMUNALES**	**13**	**18-oct-24**

INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE UNIFORME COMPUESTO POR:
Camiseta de competencia tipo polo en tela de microfibra, personalizado con escudo en full transfer digital sublimado con logos y color escogido por la delegación participante.
Pantalón en vioto con tres recubiertos blancos, bolcillo con cremallera bota recta, cintura con caucho y cordón. Medias deportivas ¾ material de excelente calidad.

CAMPEONATO DEPORTIVO
ALCALCE: DESARROLLO DEL CAMPEONATO INTERVEREDAL 2024 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARÍA-SANTANDER

Garantizar la disponibilidad de:
112 uniformes para 14 equipos de microfútbol, compuesto por: Camiseta de microfútbol en tela de microfibra, cuello v en tela bi poliéster modelo personalizado con su respectivo número, escudo en full transfer digital sublimado con cada una de las veredas, escudo, logos y color escogido por cada uno de los equipos participantes en los juegos interveredales.

Pantaloneta de microfútbol en tela microfibra, full transfer digital sublimado, modelo personalizado con su respectivo número, cordón y caucho ajustable. Medias deportivas material traspirable de excelente calidad.
56 uniformes para 7 equipos de baloncesto, compuesto por: Camiseta de baloncesto en tela de microfibra, cuello v en tela bi poliéster modelo personalizado con su respectivo número, escudo en full transfer digital sublimado con cada una de las veredas, escudo, logos y color escogido por cada uno de los equipos participantes en los juegos interveredales. Pantaloneta de baloncesto en tela microfibra, full transfer digital sublimado, modelo personalizado con su respectivo número, cordón y caucho ajustable. Medias deportivas ¾ material de excelente calidad.
6 trofeos como reconocimiento por desempeño deportivo en el campeonato (trofeo de plástico abs con base de madera, etiqueta personalizable) para campeón, subcampeón y tercer puesto en las disciplinas de baloncesto y microfútbol.
51 medallas para reconocimiento de los deportistas (en acrílico de 3mm cristal impreso en full color personalizada), para cada una de las disciplinas a jugar en reconocimiento del buen desempeño deportivo: 8 capeón microfutbol, 8 subcampeón microfutbol, 8 tercer puesto microfutbol, 8 campeón baloncesto, 8 subcampeón baloncesto, 8 tercer puesto y para el reconocimiento del buen desempeño deportivo a valla menos vencida, goleador y mejor encestador.
4 *balones de baloncesto* N.º 7 *en material sintético (poliuretano), para uso en interiores y exteriores, con* ranuras para agarre. Y 4 balones de microfútbol: Nº. 4 en material externo en pvc y material interno en butilo, para uso en todo tipo de superficie, con alta retención de aire y costuras a máquina
INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE JUZGAMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE LOS JUEGOS INTERVERADALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS: Disponer del grupo arbitral para el juzgamiento de campeonatos a realizarse dentro de la vigencia, elaboración del fixture y sistema de juego a fin de garantizar el orden y la eficiencia en el desarrollo de los campeonatos, dar a conocer a los participantes el reglamento del campeonato, para el juzgamiento de sesenta y nueve (69) partidos para las disciplinas deportivas de microfútbol y baloncesto los cuales deben ser ejercidos con responsabilidad, seriedad y transparencia, de acuerdo con las normas deportivas para cada disciplina, según las fechas establecidas y de acuerdo a la siguiente información: NÚMERO DE JUZGAMIENTOS: Microfútbol (50) Baloncesto (19)
Disponer de personal que preste los servicios operativos y logísticos de adecuación y mantenimiento del escenario deportivo que se llegare a requerir para generar las condiciones óptimas durante el desarrollo de las competencias. Realizar adecuación y ubicación de canecas y/o bolsas en las cuales se puedan disponer los residuos sólidos del escenario deportivo. Disposición del escenario coliseo Wilson Ruíz por medio de limpieza y disposición higiénica de las unidades sanitarias y espacio en general.

Logística para la atención, organización de eventos deportivos inaugurales y clausura de los juegos interveredales 2024 para los cuales se requiere:

- Decoración de mesa principal visualmente atractiva acorde al evento.
- Amenizar con música e iluminación y garantizar un sonido de animación óptimo, así:

SONIDO
4 CABINAS DE 750 WTS
2 BAJOS DE 1000 WTS
1 CONSOLA
2 MICRÓFONO INALÁMBRICO
1 CONTROLADORA

ILUMINACIÓN
6 CABEZAS MOVILES
6 PARES LED
2 SCLIPER
1 CAMARA DE HUMO
ESTRUCTURA

Disponer de una persona idónea para la animación y la operación de equipo de edición, mezcla y masterización de sonido para el desarrollo de los eventos inaugurales y clausura de encuentros deportivos en el marco de los juegos interveredales versión 2024.

Ambientación del escenario por medio de decoración alusiva a las actividades deportivas (JUEGOS INTERVEREDALES VERSIÓN 2024) de todo el coliseo Wilson Ruiz que se llevaran a cabo durante los meses de octubre y noviembre y diciembre del presente año.

Elaboración de Diseño e Impresión de Lona a full color, de pasacalles, con información del campeonato interveredales versión 2024, Dimensiones 4,0 metros X 80 centímetros.

Disponer de una persona idónea para coordinar, dirigir y planificar y comunicar la logística para el desarrollo de los encuentros deportivos en el marco de los juegos interveredales versión 2024.

Los encuentros deportivos se llevarán a cabo en 10 fechas, las cuales se desarrollarán de acuerdo al cronograma planificado por la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Ofrecer 300 Refrigerios para el intermedio del evento durante su inauguración compuesto por un pastel de pollo o empanada y juego de cajita de 200 Ml.

2000 bolsas de agua de 300 ml durante los días en que se desarrollen las diferentes actividades deportivas.

CRONOGRAMA TORNEO INTERVEREDAL VERSION 2024

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Martes 15 al Viernes 18: CONVOCATORIA Y INSCRIPCIONES DE EQUIPOS.	Domingo 3: Cuarta fecha de encuentros deportivos.	Domingo 1: Novena fecha de encuentros deportivos. Semifinales.
Domingo 20: INICIO DEL TORNEO Desfile inaugural Primera fecha de encuentros deportivos.	Sábado 16: Quinta fecha de encuentros deportivos.	Domingo 8: FINALIZACIÒN DEL TORNEO. PREMIACIÒN
Sábado 26: Segunda fecha de encuentros deportivos.	Domingo 17: Sexta fecha de encuentros deportivos.	
Domingo 27: Tercera fecha de encuentros deportivos.	Domingo 24: Séptima fecha de encuentros deportivos.	
	Domingo 30: Octava fecha de encuentros deportivos. Cuartos de final.	

CAMPEONATO DEPORTIVO
ALCALCE: DESARROLLO DEL CAMPEONATO INTERCOLONIAS VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARÍA- SANTANDER

Garantizar la disponibilidad de:
44 uniformes para deportistas de las colonias residentes en el municipio • Camisetas deportivas en tela de microfibra, cuello v en tela bi poliéster modelo personalizado con su respectivo número, escudo en full transfer digital sublimado con logos y color escogido por cada uno de los equipos. • Pantaloneta de en tela microfibra, full transfer digital sublimado, modelo personalizado con su respectivo

número, cordón y caucho ajustable. • Medias deportivas material traspirable de excelente calidad.
1 trofeo tipo replica de campeonato como reconocimiento por desempeño deportivo en el campeonato a la delegación ganadora.
165 medallas para cada una de las disciplinas a jugar en reconocimiento del buen desempeño deportivo (en acrílico de 3mm cristal impreso en full color personalizada), como lo son futbol. Microfutbol, baloncesto, voleibol, ciclismo, ajedrez, ping pong, atletismo y billar, en las modalidades masculino y femenino.
4 balones de futbol profesional No. 5 (elaborado en poliuretano, textura semi corrugado, panel finamente cosidos y cámara de butilo para mayor retención del aire, diseño especialmente para superficies: artificial, natural, tierra, arenilla y duras). Y 4 balones voleibol (tamaño no. 5, con cámara en caucho de butilo. cubierta en pvc suave. construcción laminada con superficie lisa. para terreno de juego: interior y exterior)
2 mallas futbol 11 tipo cabaña nailon # 5 inmunizada tipo cabaña.
INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE JUZGAMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE LOS JUEGOS INTERCOLONIAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS: • Disponer de grupo arbitral para el juzgamiento de campeonatos a realizarse dentro de la vigencia, elaboración del fixture y sistema de juego a fin de garantizar el orden y la eficiencia en el desarrollo de los campeonatos, dar a conocer a los participantes el reglamento del campeonato, para el juzgamiento de sesenta (60) partidos para las disciplinas deportivas de microfútbol, baloncesto, futbol y voleibol. Los cuales deben ser ejercidos con responsabilidad, seriedad y transparencia, de acuerdo con las normas deportivas para cada disciplina, según las fechas establecidas y de acuerdo a la siguiente información: NUMERO DE JUZGAMIENTOS: microfútbol (20) baloncesto (20) fútbol (10) voleibol (10)
Elaboración de Diseño e Impresión de Lona a full color, de pasacalles, con información del campeonato intercolonias versión 2024, Dimensiones 4,0 Metros X 80 CM
Disponer de personal que preste los servicios operativos y logísticos de adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos que se llegare a requerir para generar las condiciones óptimas durante el desarrollo de las competencias.
Ofrecer 300 complementos nutricionales tipo almuerzo para todos los participantes del campeonato de las inter colonias, durante el 10 de noviembre, compuesto por carne de res (300 Gms), chorizo, papa salada, yuca al vapor, Guacamole y Jugo de Caja *200 ml sabores surtidos.
2000 bolsas de agua de 300 ml durante los días en que se desarrollen las diferentes actividades deportivas.

CRONOGRAMA TORNEO INTERCOLONIAS VERSION 2024

NOVIEMBRE	
09 de noviembre	- **Inauguración** - **Desarrollo de todos los encuentros deportivos eliminatorias.**
10 de noviembre	**Desarrollo de semifinales y finales de encuentros deportivos de conjunto (microfutbol, futbol, baloncesto, voleibol)** - **Entrega de complemento nutricional (almuerzo)**

PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO:
Se requiere que para el cumplimiento del alcance se cuente con el siguiente personal mínimo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA	CANT
1	Coordinador logístico	Operación logística Cursos en área deportiva	1
2	Operador logístico	Operador logístico	2
3	Operador de Alimentos	Manipulación de alimentos	2
4	Operador de audio y Sonido - DJ	Edición y producción audiovisual	1

2. DESCRIPCION DE APORTES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES, E INTERCOLONIAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA *FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE* DEL PLAN DE DESARROLLO "JESÚS MARÍA SOMOS TODOS" Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN JESUSMARIENSE EN LOS JUEGOS COMUNALES E INTERCOLEGIADOS DE LAS DELEGACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

JUEGOS SUPERATE				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE UNIFORME COMPUESTO POR: · Camisetas deportivas en tela de microfibra, cuello v en tela bi poliéster modelo personalizado con su respectivo número, escudo en full transfer digital sublimado con logos y color escogido por cada uno de los equipos. · Pantaloneta de en tela microfibra, full transfer digital sublimado, modelo personalizado con su respectivo número, cordón y caucho ajustable. · Medias deportivas material traspirable de excelente calidad.	UNIDAD	70	$ 6,755,000.00
JUEGOS COMUNALES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE UNIFORME COMPUESTO POR: · Camiseta de competencia tipo polo en tela de microfibra, personalizado con escudo en full transfer digital sublimado con logos y color escogido por la delegación participante. · Pantalón en vioto con tres recubiertos blancos, bolcillo con cremallera bota recta, cintura con caucho y cordón. · Medias deportivas ¾ material de excelente calidad.	UNIDAD	13	$ 2,080,000.00
CAMPEONATO INTERVEREDALES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE UNIFORME COMPUESTO POR:	UNIDAD	112	$ 10,808,000.00

	· Camiseta de microfutbol en tela de microfibra, cuello v en tela bi poliéster modelo personalizado con su respectivo número, escudo en full transfer digital sublimado con cada una de las veredas, escudo, logos y color escogido por cada uno de los equipos participantes en los juegos interveredales. · Pantaloneta de microfutbol en tela microfibra, full transfer digital sublimado, modelo personalizado con su respectivo número, cordón y caucho ajustable. · Medias deportivas material traspirable de excelente calidad.			
2	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE UNIFORME COMPUESTO POR: · Camiseta de baloncesto en tela de microfibra, cuello v en tela bi poliéster modelo personalizado con su respectivo número, escudo en full transfer digital sublimado con cada una de las veredas, escudo, logos y color escogido por cada uno de los equipos participantes en los juegos interveredales. · Pantaloneta de baloncesto en tela microfibra, full transfer digital sublimado, modelo personalizado con su respectivo número, cordón y caucho ajustable. · Medias deportivas ¾ material de excelente calidad.	UNIDAD	56	$ 5,404,000.00
3	RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE: · Trofeos como reconocimiento por desempeño deportivo en el campeonato, trofeo de plástico abs con base de madera, etiqueta personalizable (diseño aprobado por el municipio) para campeón, subcampeón y tercer puesto en las disciplinas de baloncesto y microfutbol. · Trofeo en reconocimiento del buen desempeño deportivo a valla menos vencida, goleador y mejor encestador.	UNIDAD	6	$ 2,841,300.00
4	INCENTIVO DEPORTIVO A LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL MUNICIPIO. · Balón de baloncesto: N.º 7 en material sintético (poliuretano), para uso en interiores y exteriores, con ranuras para agarre. Cantidad: 4 · Balón de microfútbol: Nº. 4 en material externo en pvc y material interno en butilo, para uso en todo tipo de superficie, con alta retención de aire y costuras a máquina. Cantidad: 4	UNIDAD	8	$ 3,160,000.00

5	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE: reconocimiento tipo medalla en acrílico de 3mm cristal impreso en full color personalizada, para cada una de las disciplinas a jugar en reconocimiento del buen desempeño deportivo: 8 capeon microfutbol, 8 subcampeon microfutbol, 8 tercer puesto microfutbol, 8 campeon baloncesto, 8 subcampeon baloncesto, 8 tercer puesto. 1 Valla menos vencida. 1 Goleador. 1 Encestadora	UNIDAD	51	$ 953,700.00
7	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE JUZGAMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE LOS JUEGOS INTERVERADALES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS: Disponer del grupo arbitral para el juzgamiento de campeonatos a realizarse dentro de la vigencia, elaboración del fixture y sistema de juego a fin de garantizar el orden y la eficiencia en el desarrollo de los campeonatos, dar a conocer a los participantes el reglamento del campeonato, para el juzgamiento de sesenta y nueve (69) partidos para las disciplinas deportivas de microfútbol y baloncesto los cuales deben ser ejercidos con responsabilidad, seriedad y transparencia, de acuerdo con las normas deportivas para cada disciplina, según las fechas establecidas y de acuerdo a la siguiente información: NÚMERO DE JUZGAMIENTOS: Microfútbol (50) Baloncesto (19)	GLOBAL	69	$ 15,870,000.00
8	· Disponer de personal que preste los servicios operativos y logísticos de adecuación y mantenimiento del escenario deportivo que se llegare a requerir para generar las condiciones óptimas durante el desarrollo de las competencias.	GLOBAL	1	$ 13,000,000.00

	· Realizar adecuación y ubicación de canecas y/o bolsas en las cuales se puedan disponer los residuos sólidos del escenario deportivo. Disposición del escenario coliseo Wilson Ruiz por medio de limpieza y disposición higiénica de las unidades sanitarias y espacio en general. · Realizar apoyo a la entrega de hidratación a los participantes durante los encuentrosdeportivos. .Elaboración de Diseño e Impresión de Lona a full color, de pasacalles, con información del campeonato interveredales versión 2024, Dimensiones 4,0 Metros X 80 CM · Logística para la atención, organización de eventos deportivos inaugurales y clausura de los juegos interveredales 2024 para los cuales se requiere: Decoracion de mesa principal visualmente artactiva acorde al evento y amenizar con música e iluminacion y garantizar un sonido de animación óptimo así: SONIDO 4 CABINAS DE 750 WTS 2 BAJOS DE 1000 WTS 1 CONSOLA 2 MICRÓFONO INALÁMBRICO 1CONTROLADORA ILUMINACIÓN 6 CABEZAS MOVILES 6 PARES LED 1 CAMARA DE HUMO ESTRUCTURA - Disponer de una persona idónea para la animación y la operación de equipo de edición, mezcla y masterización de sonido para el desarrollo de los eventos inaugurales y clausura de encuentros deportivos en el marco de los juegos interveredales versión 2024. - Ambientación del escenario por medio de decoración alusiva a las actividades deportivas (JUEGOS INTERVEREDALES VERSIÓN 2024) de todo el coliseo Wilson Ruiz que se llevaran a cabo durante los meses de octubre y noviembre y diciembre del presente año.			

	· Disponer de una persona idónea para coordinar, dirigir y planificar y comunicar la logística para el desarrollo de los encuentros deportivos a desarrollarse en el marco de los juegos interveredales versión 2024. • Disponer de una persona idónea para coordinar, dirigir y planificar y comunicar la logística para el desarrollo de los encuentros deportivos en el marco de los juegos interveredales versión 2024.			
9	· Ofrecer un complemento nutricional tipo Refrigerio para el intermedio del evento compuesto por un pastel de pollo o empanada y jugo de cajita de 200 Ml.	GLOBAL	300	$ 4,140,000.00
10	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE: · Hidratación (bolsas de agua de 300 ml) durante los días en que se desarrollen las diferentes actividades deportivas.	UNIDAD	2000	$ 2,582,750.00
CAMPEONATO INTERCOLONIAS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNOS DEPORTISTAS DE LAS COLONIAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO CON LA ENTREGA DE UNIFORME COMPUESTO POR: • Camisetas deportivas en tela de microfibra, cuello v en tela bi poliéster modelo personalizado con su respectivo número, escudo en full transfer digital sublimado con logos y color escogido por cada uno de los equipos. • Pantaloneta de en tela microfibra, full transfer digital sublimado, modelo personalizado con su respectivo número, cordón y caucho ajustable. • Medias deportivas material traspirable de excelente calidad.	UNIDAD	44	$4,246,000.00
	· Trofeo tipo replica de campeonato como *reconocimiento por desempeño deportivo en el* campeonato de la delegación ganadora.	UNIDAD	1	$ 530,000.00
	· reconocimiento tipo medalla en acrílico de 3mm cristal impreso en full color personalizada, para cada una de las disciplinas a jugar en reconocimiento del buen desempeño deportivo: 13 campeón futbol, 13 subcampeón futbol, 13 tercer puesto fútbol, 1 goleador futbol, 1 valla menos vencida futbol, 7 campeón microfútbol, 7 subcampeón microfútbol, 7 tercer puesto microfútbol, 1 goleador	UNIDAD	165	$ 3,085,500.00

	microfutbol, 1 valla menos vencida microfutbol, 8 campeón baloncesto femenino, 8 sub campeón baloncesto femenino, 8 tercer puesto baloncesto femenino, 1 encestadora, 8 campeón baloncesto masculino, 8 subcampeón baloncesto masculino, 8 tercer puesto baloncesto masculino, 1 encestador, 8 campeón voleibol, 8 subcampeón voleibol, 8 tercer puesto voleibol, 2 primer puesto ciclismo masculino y femenino, 2 segundo puesto ciclismo masculino y femenino, 2 tercer puesto ciclismo masculino y femenino, 1 primer puesto ajedrez, 1 segundo puesto ajedrez, 1 tercer puesto ajedrez, 1 primer puesto ping pong, 1 segundo puesto ping pong, 1 tercer puesto ping pong, 1 primer puesto atletismo masculino, 1 segundo puesto atletismo masculino, 1 tercer puesto atletismo masculino, 1 primer puesto atletismo femenino, 1 segundo puesto atletismo femenino, 1 tercer puesto atletismo femenino, 1 campeón billar, 1 subcampeón billar, 1 billar tercer puesto.			
3	INCENTIVO DEPORTIVO A LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL MUNICIPIO. Balón de futbol profesional No. 5 elaborado en poliuretano, textura semi corrugado, panel finamente cosidos y cámara de butilo para mayor retención del aire, diseño especialmente para superficies: artificial, *natural, tierra, arenilla y duras.* **Cantidad: 4** Balón voleibol tamaño no. 5, con cámara en caucho de butilo. cubierta en pvc suave. construcción laminado con superficie lisa. para terreno de juego: interior y exterior. **Cantidad: 4** Red malla: microfútbol tipo cabaña nailon # 5 inmunizada par de mallas para futbol 11 inmunizada tipo cabaña (mayor protección y resistencia contra los rayos solares y cambios climáticos), calibre # 5 (fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (7,30 m ancho x 2,40 m alto x 1,50 cm profundidad superior x 1,50 cm profundidad inferior) y estructuras oficiales, con excelentes características de larga duración, ideal en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color nailon (blanco). **Cantidad: Dos pares**	GLOBAL	10	$ 4,905,000.00
4	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE	GLOBAL	60	$ 13,800,000.00

	JUZGAMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE LOS JUEGOS INTERCOLONIAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS: Disponer de grupo arbitral para el juzgamiento de campeonatos a realizarse dentro de la vigencia, elaboración del fixture y sistema de juego a fin de garantizar el orden y la eficiencia en el desarrollo de los campeonatos, dar a conocer a los participantes el reglamento del campeonato, para el juzgamiento de sesenta (60) partidos para las disciplinas deportivas de microfútbol, baloncesto, futbol y voleibol. Los cuales deben ser ejercidos con responsabilidad, seriedad y transparencia, de acuerdo con las normas deportivas para cada disciplina, según las fechas establecidas y de acuerdo a la siguiente información: NUMERO DE JUZGAMIENTOS: microfútbol (20) baloncesto (20) fútbol (10)			
5	· Disponer de personal que preste los servicios operativos y logísticos de adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos que se llegare a requerir para generar las condiciones óptimas durante el desarrollo de las competencias. · Realizar adecuación y ubicación de canecas y/o bolsas en las cuales se puedan disponer los residuos sólidos en los diferentes escenarios deportivos. Disposición del escenario coliseo Wilson Ruiz, cancha de futbol del colegio Lorenzo de Salazar, Gimnasio municipal por medio de limpieza y disposición higiénica de las unidades sanitarias y espacio en general de los mismos. · Elaboración de Diseño e Impresión de Lona a full color, de pasacalles, con información del campeonato intercolonias versión 2024, Dimensiones 4,0 Metros X 80 CM, .Realizar coordinación de las actividades en las fechas estipuladas para desarrollar las competencias deportivas, y apoyar la entrega de hidratación y alimentación a los participantes durante los encuentros	GLOBAL	1	$ 6,000,000.00

	deportivos. · Logística para la atención, organización de eventos deportivos inaugurales y clausura de los juegos intercolonias 2024 para los cuales se requiere: Ambientación del escenario por medio de decoración alusiva a las actividades deportivas (JUEGOS INTERCOLONIAS) de todo el coliseo Wilson Ruiz, cancha de futbol del colegio Lorenzo de Salazar, Gimnasio municipal, en donde se llevaran a cabo las competencias los día 9 y 10 de noviembre de 2024. • Elaboración de Diseño e Impresión de Lona a full color, de pasacalles, con información del campeonato intercolonias versión 2024, Dimensiones 4,0 metros X 80 centímetros. Los encuentros deportivos se llevarán a cabo en 2 fechas, las cuales se desarrollarán de acuerdo al cronograma planificado por la Secretaría de Salud y Bienestar Social.			
6	INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON LA ENTREGA DE: · Hidratación (bolsas de agua de 300 ml) durante los días en que se desarrollen las diferentes actividades deportivas.	UNIDAD	2000	$ 2,582,750.00
7	· Ofrecer un complemento nutricional tipo almuerzo para todos los participantes del campeonato de las *inter colonias, durante el 10 de noviembre, compuesto* por por Carne de res (300 Gms), chorizo, papa salada, yuca al vapor, Guacamole y Jugo de Caja *200 ml sabores surtidos.	UNIDAD	300	$ 9,900,000.00
VALOR TOTAL:				$ 112,644,000.00

1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. Obligaciones Generales de La ESAL

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del convenio LA FUNDACION tendrá que:

1. Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del convenio dentro del plazo pactado.
2. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto.
3. Desarrollar el objeto del convenio utilizando recursos propios y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exento el Municipio de Jesús María (Santander) de asumir obligaciones y compromisos que la entidad adquiera con subcontratistas o terceros.

4. Ejecutar el proyecto con plena autonomía, ejerciendo su dirección.
5. Organizar la logística operativa y de servicios para el desarrollo de cada actividad en el Municipio de Jesús María, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas
6. Aceptar y facilitar al Municipio la supervisión de este Convenio.
7. Acatar todas las sugerencias que el Municipio le formule por conducto de su representante legal o su supervisor.
8. Suministrar al Municipio los informes que el Alcalde o su Supervisor soliciten.
9. Comunicar al Municipio el surgimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este Convenio.
10. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio.
11. Atender las recomendaciones que le efectúe el municipio a través del supervisor, en el marco de la ejecu presente convenio.
12. A responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados al Municipio, a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio.
13. Presentar al Supervisor del convenio, la certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, parafiscales y riesgo laboral, de las personas que emplee para el desarrollo del convenio en el caso que los hubiere.
14. Contar con el recurso humano necesario para cumplir cabalmente con el objeto del convenio y con las obligaciones aquí pactadas.
15. Presentar al supervisor del convenio los informes que se requieran, en los que se indique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones específicas.
16. Presentar relación del recurso humano propuesto por la ESAL.
17. Presentar el servicio de forma integral, oportuna y diligente a todos los beneficiarios del servicio.
18. Realizar el pago oportuno de los honorarios por servicios prestados al personal requerido durante la ejecución del contrato.
19. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud aportes parafiscales, según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.
20. Destinar rigurosamente los dineros aportados por el MUNICIPIO para los fines previstos en el objeto del convenio.
21. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio.
22. Rendir un informe detallado con sus respectivas evidencias al MUNICIPIO sobre el desarrollo del convenio y la ejecución de los aportes de una forma detallada contable y financieramente.
23. La ESAL, en cumplimiento del artículo 7 del Decreto 092 de 2017, debe entregar posterior a la presentación y pago de la Factura o Cuenta de Cobro realizado por parte de la Secretaría de Hacienda, la Información de pagos efectuados producto de la ejecución del convenio a celebrarse.
24. En caso de no cumplimiento del objeto del convenio, la ESAL se obliga a restituir los fondos al municipio.

25. Hacer un archivo del proyecto, mantenerlo actualizado y a disposición del Municipio.
26. Cumplir con los protocolos y normas de higiene y bioseguridad.
27. *Cumplir con la normatividad referente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.*

b. Obligaciones legales de La ESAL

a. Suscribir el acta de inicio de ejecución del convenio.
b. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del convenio.
c. Realizar el aporte respectivo del 30% del valor total del convenio, representado en bienes y servicios.
d. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el convenio.
e. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
f. Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el convenio.

c. Obligaciones del Municipio

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente convenio, de la FUNDACION se obliga especialmente

1. Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del convenio dentro del plazo pactado.
2. *Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto.*
3. Realizar los aportes correspondientes en las oportunidades establecidas en el convenio previa certificación expedida por el supervisor de éste, referente a la ejecución, cumplimiento e inversión de los recursos.
4. Reservar para este convenio los recursos necesarios acorde a su presupuesto
5. Suministrar la información necesaria y adecuada que ESAL le solicite y que sea necesaria para el objeto contratado.
6. Ejercer el control sobre la inversión y el cumplimiento del servicio a través del supervisor designado para el efecto.
7. Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el *cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregir los* desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse
8. Ejercer supervisión constante, y verificar el continuo cumplimiento de los requisitos legales por parte de la ESAL para su operación.
9. Verificar que la ESAL, realice estricto cumplimiento a los protocolos y normas de bioseguridad.
10. Liquidar el convenio en los términos de ley.

11. Pagar oportunamente la cuenta de cobro emitida por el contratista, previo cumplimiento de los requisitos legales, con sujeción al PAC.
12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

d. Obligaciones conjuntas

Las partes en este convenio dentro del libre ejercicio de la autonomía de sus voluntades, expresamente declaran, aceptan y convienen lo siguiente:

1. El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de promoción y estímulo a la realización de actividades tendiente al cumplimiento del objetivo del presente convenio.
2. La cooperación y ejercicio de esta asociación queda condicionada al efectivo aporte de cada una de las partes firmantes.
3. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren.
4. Mediante este convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes.
5. Los recursos y la participación de las partes en este convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia, el personal vinculado por LA FUNDACION en desarrollo de este corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con el municipio.
6. Las contrataciones que celebre LA FUNDACION, sin perjuicio de la coordinación descrita en este convenio, se realizaran conforme a la normatividad del derecho privado y los reglamentos internos del mismo.

CARLA SUSANA ARDILA TÉLLEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Elaboró:	Carla Susana Ardila Téllez- Secretaria de Salud y Bienestar Social
	Andrea Liseth Salgado Garzón – Profesional Contratación
Revisó Aspectos Jurídicos:	Nevy W. Villamil V. – Asesor Jurídico Externo